



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Resolución de Alcaldía N° 021- 2020 – MPI

Mollendo, 17 de enero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 008-2020-MPI/A-GM-OPP, de fecha 17 de enero del 2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto a la Actualización del TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay, y a la Resolución de Alcaldía N° 001-2020-MPI, de fecha 02 de enero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 43.1, artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2020-MPI se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay, cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de dicha resolución y contiene 43 ítems;

Que, mediante Informe N° 008-2020-MPI/A-GM-OPP, de fecha 17 de enero del 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que los nuevos costos aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2020-MPI, han generado primero la inoperancia en el desempeño de sus funciones como recaudadores y confusiones en los usuarios en los servicios, proponiendo las siguientes variaciones:

N° ítem	Denominación del Procedimiento	Variación que se propone	
En ítem 4	Servicio de Estacionamiento en Playa	Se propone modificar la tarifa.	
	Por agilidad en la cobranza y uso de feble se determina la variación del costo en beneficio del usuario y buscando brindar un buen servicio	De: S/ 10.50 soles	A: S/ 10.00 soles
En ítem 31	Complejo Turístico Playa Uno	Se propone incluir que para el uso exclusivo de la piscina el precio será	
	Se ha considerado el costo que incluía el uso de todos los servicios (Estacionamiento, uso de cancha de césped artificial, cancha de frontón, uso de la piscina)	De: Niños S/ 7.00 soles Adultos S/10.00 soles	A: Niños: S/5.00 soles Adultos S/10.00 soles

Que, en mérito a lo antes expuesto la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación de tales modificaciones con Resolución de Alcaldía, y adjunta el TUSNE incluyendo tales modificaciones, en relación al cual la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable mediante el Informe Legal N°015-2020-MPI/A-GM-OAJ, concluyendo que es viable la modificación solicitada;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEANDO

Por los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR; el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución y contiene 43 ítems.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO; la Resolución de Alcaldía N° 001-2020-MPI, y toda disposición anterior que se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR; el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas competentes de acuerdo a sus funciones.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR; a la Sub Gerencia de Informática su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Islay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Abog. Ingrid Alexandra Bravo Arredondo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Edgar Augusto Rivera Cervera
ALCALDE

